

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

**16448**

*Comunicación retirada de vehículos del depósito municipal o de la vía pública como residuos para su desguace, Ref.: 1314/14*

Después de haber intentado en dos ocasiones realizar las notificaciones con acuse de recibo, no se han podido hacer efectivas, por lo cual y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a los titulares de los vehículos que se citan más abajo, que éstos permanecen en el Depósito Municipal de Vehículos de la Policía Local o están abandonados en la vía pública.

Al haber transcurrido más de dos meses desde que se hicieron estos depósitos o más de un mes que se detectó su estado de abandono en la vía pública, se comunica que, de acuerdo con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y seguridad viaria, modificado por la Ley 18/2009, serán tratados como vehículos abandonados.

Por lo cual se les requiere para que, en el PLAZO DE UN MES, procedan a la retirada de los mencionados vehículos, con la advertencia que si no lo hicieren, se procederá a tratarlos como residuos domésticos, para cuyo tratamiento es de aplicación lo que dispone el artículo 47.1.b.1 de la vigente Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos, donde se le puede imponer una sanción de hasta 45.000 €, así como la Ordenanza Fiscal de este Ayuntamiento, que por la retirada i desguace se le aplicará una tasa de 275,18 €.

Igualmente se les hace saber que, si no fuera de su interés la retirada de los mismos, sólo quedarán exentos de responsabilidad administrativa por esta causa, si los ceden a un gestor de residuos autorizado o los ceden a este Ayuntamiento, para lo cual se tendrán que personar, dentro del plazo indicado, en las dependencias de la Policía Local para formalizar los trámites correspondientes.

IB1564BT	BMW 325i 2	Antonio Contreras Barrera
C7718BNS	Chatenet Media Must	Sebastián Vaquer Morey
PM8572CF	Volkswagen Polo	José Gómez Rodríguez
IB9114BT	Renault Master RJ	Boccaccio Alcudia S.A.
IB3484DJ	Skoda Felica	Maria Gloria Nicolás Martínez
6814BTZ	Opel Astra	Leonardo Arturo Pavanetto
7991DBN	Fiat Doblo	Carmen Cortés Cortés
3464BMK	Ford Transit	Ferrers d'Alcúdia S.L.
1642DPM	Daelim SQ125	David Anthony Clark
IB5916DK	Fiat Brava	Juan Antonio Covas Juan
IB3354DD	Seat Ibiza	Lidia Mabel Gariboldi Rodríguez
8285BTR	Daewoo Lanos	Lance Lickfold
PM3976CD	Fiat Punto	Jesica Cecilia Gaeta

Alcúdia, 11 de setiembre de 2014

**La Alcaldesa**  
Coloma Terrassa Ventayol

